



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado a partir de una microplanta de gas natural licuado en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos)

A los efectos prevenidos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa la documentación presentada por Distribuidora Regional de Gas, S.A.U. y Gas Natural Castilla y León, S.A. para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

– Peticionarios: Distribuidora Regional de Gas, S.A.U. con domicilio en plaza D. Federico Velasco, 3, Medina del Campo (Valladolid).

Gas Natural Castilla y León, S.A., con domicilio en calle Estación, 4, 47004 Valladolid.

– Objeto: Almacenamiento de GNL, distribución y suministro de gas natural canalizado en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

– Características:

a) Ámbito de la autorización: Término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

b) Tipo de tubería y trazado: Tubería en polietileno de alta densidad enterrada, en diámetros de 160, 110, 90 y 63 mm, SDR17, 6 y Norma UNE 1555:2011. La red tiene su inicio en un centro de almacenamiento de gas natural licuado que para la primera empresa será de 59,9 m³ y a situar en una parcela del Polígono Industrial «Las Merindades» al sur del casco urbano de Villarcayo, junto a la intersección de la c/ Navarra y c/ País Vasco. De esta red principal en DN-160, ya en el casco urbano, derivan varios ramales en diámetro 110 y de estos a su vez, parten las redes secundarias en DN-90 y DN-63, para abarcar el casco urbano del municipio y zonas de expansión, con una longitud total prevista de 8.302 m. El depósito proyectado por Gas Natural Castilla y León, S.A., será de 120 m³, ampliable a 200 m³, a situar en las parcelas 7 y 8 del citado polígono, y la longitud prevista será de 9.743 m.

c) Presiones de distribución: Presión máxima de operación inferior o igual a 5 bar, con una presión mínima garantizada de 1 bar relativo.

Presupuestos: Seiscientos sesenta y un mil, setenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (661.074,48 euros) y seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta céntimos (650.344,80 euros).



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, n.º 3, primera planta, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 15 de septiembre de 2014.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández